

ACUERDO N° 392.-: En la ciudad de San Luís a los DIECISEIS días del mes de JUNIO de Dos Mil Once, reunidos en la Sala de Acuerdos los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia: LILIA ANA NOVILLO; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA. Ausente los Señores Ministros: OMAR ESTEBAN URIA y FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Atento a lo solicitado por la Secretaría Electoral Provincial y razones invocadas, por ello:

ACORDARON: I) **REINTEGRAR** al personal de la Secretaría Electoral de la Provincia, desafectándolo de las dependencias donde prestan funciones, a los siguientes agentes:

-MIRIAM BEATRIZ ORELLANO- (Cámara Penal N°2)

-MIRTA YOLANDA MARTINEZ- (Juzgado Civil N°1)

-ELMA EDITH GATICA – (Juzgado Civil N°1)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.